

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular I Rad. 110014003053202100622 00

Conforme a los documentos que se adjuntan, la Juez Resuelve:

1. Reconocer como cesionario del crédito a SERLEFIN S. A. S., persona jurídica con domicilio en Bogotá, NIT representada legalmente para asunto judiciales por María Leonor Romero Castelblanco identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.958.934 de las obligaciones que se ejecuta en favor de Banco Scotiabank Colpatria S. A. a cargo de Fredy Alexis Quiroga.

2. Reconocer como apoderada judicial de la cesionaria al Abogado Facundo Pineda Marín, conforme a la ratificación efectuada por la representante legal.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González

Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por Estado No. 159 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>27- septiembre Mayo - 2021</u></p> <p>Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaría</p>
--

